



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 28 de Abril de 2021

**COMUNICADO N°18  
TODAS LAS CATEGORIAS  
SUSPENSION DE ACTIVIDADES**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de todas las actividades del deporte motor, que debido a la situación sanitaria que vive la provincia, la cual es complicada por la pandemia de Covid-19, y ante la ausencia de disponibilidad de camas en hospitales, tanto públicos como privados, para la atención urgente de un paciente que deriva de un Deporte de Alto riesgo, es que se ha resuelto suspender hasta nuevo aviso toda práctica automovilística, tanto en pruebas como en competencias, en todo el territorio provincial.

SECRETARIO  
FERNANDO MORENO

PRESIDENTE  
HUGO MARI